

LINEAMIENTOS GENERALES

15º Congreso Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación y 9º Encuentro de Jóvenes Investigadores del Estado de Michoacán

Que tendrá verificativo los días 28, 29 y 30 de octubre de 2020, con sede en el Tecnológico Nacional de México campus Instituto Tecnológico de Morelia, en la ciudad de Morelia, Michoacán, con el objeto de:

Impulsar la investigación y el conocimiento en el Estado, fomentando y fortaleciendo la investigación básica, aplicada y tecnológica a través de un espacio para la participación, intercambio de ideas, divulgación; y formación de académicos y estudiantes que propicien estrategias para el mejor aprovechamiento productivo y social del conocimiento y la técnica.

A. De la Recepción de Trabajos de Investigación

A.1. La recepción de los trabajos será a partir de la publicación de la Convocatoria, los cuales deberán ser enviados de acuerdo con el formato establecido y que podrá ser consultado en la página web: icti.michoacan.gob.mx

A.2. Los trabajos que se presenten podrán participar únicamente en una de las dos modalidades: oral¹ o en cartel.

A.3. El **13 de septiembre** del presente año, será la fecha límite para el registro y envío de los resúmenes respectivos, y en ningún caso, se recibirán después de esa fecha.

A.4. El registro deberá realizarse conforme a las mesas de trabajo de cada eje temático, que se describen en el punto B.4 de éstos lineamientos.

A.5. Para el registro de trabajos del 9º Encuentro de Jóvenes Investigadores del Estado de Michoacán, el formulario tendrá una opción particular, de tal manera que deberán seleccionarla para participar en esta modalidad. Podrán participar aquellas propuestas de estudiantes investigadores de 18 a 24 años de edad cumplidos a la fecha del Encuentro, EN LA MODALIDAD ORAL, de nivel licenciatura, ingeniería o técnico superior universitario de alguna Institución de Educación Superior o Centro de Investigación establecidos en el Estado de Michoacán, así como de otra entidad de Educación Superior establecida en el País, que se encuentren realizando o que hayan realizado trabajos formales de investigación.

A.6. El Comité Científico dictaminará la pertinencia o aceptación de los trabajos de investigación a través de la revisión de los resúmenes registrados en tiempo y forma.

A.7. Los resúmenes aceptados, serán publicados en la página del ICTI, en donde se emitirán instrucciones para el envío de su trabajo en extenso y la ponencia en archivo .pdf, del 28 de septiembre al 09 de octubre de 2020.

A.8. No serán considerados aquellos trabajos en extenso que no se adjunten al sistema en tiempo y forma.

A.9. Tanto los resúmenes como los trabajos en extenso deberán contener todos los datos del autor y/o autores, y señalar muy claramente en qué eje y mesa participarán, así como la modalidad (oral o en cartel), según la Guía para la Elaboración de Resúmenes y la Guía para la Elaboración de Trabajos en Extenso que se describen en estos lineamientos y que fue establecida por el Comité Organizador.

A.10. Los trabajos de investigación aceptados serán incluidos en la memoria del Congreso en formato electrónico.

B. Del Contenido

B.1. En los resúmenes y trabajos en extenso deberán presentarse los avances y resultados de los proyectos de investigación y/o de su vinculación académica.

B.2. Los trabajos de resumen, cartel y extenso, deberán presentarse de acuerdo a la Guía de Elaboración que contiene estos lineamientos.

B.3. El contenido de los trabajos quedará sujeto a cualquiera de los dos Ejes Temáticos o al 9º Encuentro de Jóvenes Investigadores del Estado de Michoacán.

¹ Esto será determinado por sugerencia del Comité Científico y acatando las recomendaciones de la Secretaría de Salud

B.4. Los proyectos deberán ser originales y congruentes con alguno de los siguientes ejes y mesas temáticas:

Eje 1. Investigación Básica.

Objetivo: Brindar un espacio que permita a los actores del sector académico y social, intercambiar y compartir experiencias que enriquezcan las investigaciones actuales y puedan conducir en su caso a la realización de nuevos proyectos de investigación interdisciplinarios e interinstitucionales, dirigidos a la solución de problemáticas en el Estado.

- Mesa 1: Ciencias Naturales y de Materiales
- Mesa 2: Ciencias de la Ingeniería y Tecnología
- Mesa 3: Ciencias Agrícolas y Biotecnología
- Mesa 4: Ciencias Sociales y Humanidades
- Mesa 5: Ciencias Médicas, Biomedicina y Salud
- Mesa 6: Ciencias Exactas

Eje 2. Áreas prioritarias de las humanidades, la ciencia, la tecnología e innovación para el desarrollo del Estado.

Objetivo: Generar espacios para la discusión y análisis de actividades que propicien estrategias para el mejor aprovechamiento productivo y social del conocimiento y la técnica, mismas que permitan a los actores de los sectores académico, social, gubernamental, industrial y de servicios, conocer experiencias y aplicar resultados de proyectos de investigación, asimismo, conocer el estado del arte sobre las propuestas teórico metodológicas referidas a la innovación de la gestión social y de las políticas públicas.

- Mesa 7: Recursos Forestales e Hidrológicos, Sanidad, Medio Ambiente, Cambio Climático y Ecotecias.
- Mesa 8: Resiliencia, Prosperidad Urbana, Desarrollo Humano, Educación de Calidad y Acceso a la Salud.
- Mesa 9: Innovación, Competitividad, Desarrollo Regional y Gobierno Digital.
- Mesa 10: Experiencias de vinculación e integración del conocimiento con las necesidades del Estado.
- Mesa 11. Encuentro de Jóvenes Investigadores del Estado de Michoacán.

9º Encuentro de Jóvenes Investigadores del Estado de Michoacán.

Objetivo: Promover la cultura humanística, científica, tecnológica y de innovación en estudiantes* de nivel licenciatura, ingeniería o técnico superior, reconociéndolos a partir de la calidad de sus investigaciones o desarrollos en proceso o realizados, en cualquiera de las áreas del conocimiento siguientes:

- Área 1: Ciencias Naturales
- Área 2: Ingeniería y Tecnología
- Área 3: Ciencias Médicas y la Salud
- Área 4: Ciencias Agrícolas y Veterinarias
- Área 5: Ciencias Sociales
- Área 6: Humanidades y Artes
- Área 7: Migración, Igualdad Sustantiva, Pueblos Indígenas, Inclusión

Para ello, el Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán de Ocampo (ICTI), con el respaldo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), reconocerá el esfuerzo y capacidad de 10 estudiantes investigadores con potencial científico o tecnológico que presenten las 10 mejores investigaciones de las diferentes áreas del conocimiento y que cumplan con los lineamientos y criterios de evaluación establecidos para tal fin.

C. De la Aceptación

C.1. Se aceptarán únicamente aquellos trabajos que cumplan con los requisitos establecidos en los presentes lineamientos.

C.2. Las propuestas de investigación presentadas serán evaluadas por un Comité Científico conformado ex profeso para este fin.

C.3. Los trabajos en extenso se publicarán en la memoria electrónica del Congreso.

C.4. Las resoluciones que emita el Comité Científico serán inapelables.

D. De la Evaluación del 9º Encuentro de Jóvenes Investigadores del Estado de Michoacán

D.1. Un Comité Científico Dictaminador, conformado para tal fin, del 9º Encuentro, analizará las propuestas de investigación presentadas, y tomará en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

D.1.1. Calidad de contenido y forma;

D.1.2. Si la propuesta de investigación pudiera contribuir a la solución de alguna problemática Estatal.

D.1.3. Contenido innovador en la generación de conocimiento de frontera.

D.1.4. Pertinencia, congruencia y viabilidad de la propuesta.

E. De la Presentación

E.1. Debido a la pandemia mundial ocasionada por el COVID-19 y siendo la seguridad de los participantes la principal prioridad, será el Comité Científico en conjunto con el Comité Organizador quienes **sugieran** cuales ponencias deberán ser presentadas en forma presencial. Estas deberán ser del municipio de Morelia y solo será permitido el acceso a la sala al participante.

E.2. Las exposiciones orales que no sean presentadas en forma presencial, serán presentadas virtualmente en la plataforma [Microsoft Teams](https://www.microsoft.com/es-mx/teams), por lo que los participantes deberán consultar el Programa Académico publicado en la página icti.michoacan.gob.mx a partir del 16 de octubre de 2020, en donde estarán establecidos los días y horarios asignados, así como la liga de acceso a la sala de exposición. Será responsabilidad del participante conectarse en los horarios asignados.

E.3. Todos los autores de los trabajos aceptados que participen en la modalidad oral, deberán tomar en cuenta que para su exposición contarán con 10 minutos.

E.4. El Comité Organizador, pondrá a disposición de los ponentes, el siguiente equipo de apoyo en cada una de las salas de exposición presencial: proyector y computadora.

E.5. Para los trabajos aceptados en la modalidad oral, las presentaciones deberán prepararse en archivos *.ppt (MS Office Power Point) y guardarse en formato .pdf el cual deberá ser enviado a través del formulario habilitado para tal fin en la página del ICTI icti.michoacan.gob.mx para su exposición el día del evento, dentro del periodo de recepción de trabajos en extenso; del 28 de septiembre al 09 de octubre de 2020.

E.6. La sesión oficial de carteles en forma presencial, dará inicio a la hora establecida en el programa y deberán permanecer en exposición únicamente en el horario asignado. Solo será permitida la presencia de un autor por cartel, el cual deberá encontrarse presente durante el evento para su exposición. Será necesario que los ponentes en ésta modalidad se ajusten a la Guía para la Presentación del Cartel, contenida en los presentes lineamientos.

E.7. La exposición de carteles en forma virtual, se realizará en la página del ICTI icti.michoacan.gob.mx en donde estarán alojados todos los carteles por área temática en formato .jpg. Los ponentes en esta modalidad, deberán ajustarse a la Guía para la Presentación del Cartel, contenida en los presentes lineamientos.

E.8. Para los trabajos aceptados en la modalidad cartel, el trabajo en extenso y el cartel a exponer deberán enviarse en formato .pdf y .jpg a través del formulario habilitado para tal fin en la página del ICTI icti.michoacan.gob.mx para su exposición el día del evento, dentro del periodo de recepción de trabajos en extenso; del 28 de septiembre al 09 de octubre de 2020.

F. Del Registro y las Constancias

F.1. Se entregará una sola constancia por ponencia o cartel, por lo que se recomienda proporcionar sus datos correctamente y verificarlos en el registro. (No se entregará constancia por autor, ni asesor).

F.2. A la hora de registrar el trabajo, poner en orden de importancia el nombre de los autores y posteriormente el de los asesores, ya que las constancias se generarán tal cual se registraron sin modificación alguna.

F.3. Las constancias para los ponentes orales, serán entregadas en la mesa de participación una vez que termine su presentación. Las constancias de las ponencias que no sean presenciales, podrán ser descargadas de la página del ICTI icti.michoacan.gob.mx.

F.4. Para los asistentes al congreso que requieran constancia, deberán inscribirse en formulario habilitado para tal fin en la página del ICTI icti.michoacan.gob.mx. Será responsabilidad de los mismos revisar que sus datos se anoten correctamente.

NOTAS:

NO SERÁN CONSIDERADOS LOS TRABAJOS QUE SEAN ELABORADOS FUERA DEL FORMATO Y TIEMPOS SEÑALADOS PREVIAMENTE.

LOS PUNTOS NO PREVISTOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SERÁN RESUELTOS POR EL COMITÉ ORGANIZADOR.

Para mayores informes:

Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del
Estado de Michoacán de Ocampo

Tels. (443) 3149907, 3249080

Correo electrónico: congreso.ciencia@gmail.com